

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 19 de diciembre de 2023, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Moraleja de Enmedio, a 19 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Arantxa Alonso Godino.

(03/21.236/23)

